AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
No. SASI-1-2025

El MINISTERIO DEL DEPORTE está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas (individualmente o conformando consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura) o naturales (comerciantes), nacionales o extranjeras, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el SECOP II para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: *"*Contratar el servicio de suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, junto con servicios conexos, para funcionarios, contratistas y demás personal autorizado por el ministerio del deporte*".*

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollarla actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones del presente proceso se podrá consultar en la dirección www.colombiacompra.gov.co

COMUNICACIONES CON LA ENTIDAD:

Se informa a los interesados en el presente proceso que **TODA COMUNICACIÓN** (observaciones, consultas, subsanaciones, propuestas, comunicaciones, etc.) **SOLO** podrán realizarse a través de la plataforma del SECOP II.

Así mismo la Entidad **UNICAMENTE** aceptará y tendrá como válidas las comunicaciones que se reciban a través del SECOP II.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAREN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones siendo estos, de orden jurídico, técnico y financiero.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de *"Selección Abreviada: Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes: Subasta Inversa."* En virtud de lo señalado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.232.000.000),** incluido el IVA y todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

El valor del contrato corresponderá al mismo establecido como presupuesto oficial a monto agotable.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio de transporte aéreo se prestará en todo el territorio nacional

Domicilio Contractual: El Contratista realizará las actividades propias del objeto, en la ciudad de Bogotá, Sede administrativa del Ministerio del Deporte ubicada en la avenida 68 No. 55-65, en Bogotá D.C. Colombia.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	Si
	México	Si	No	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	Si
Chile		Si	No	No	Si
Corea		Si	No	No	Si
Costa Rica		Si	No	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	Si
Estados Unidos		Si	No	No	Si
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala	Si	No	No	Si

	Honduras	No	No	No	Si
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el que se definen y disponen las condiciones para las convocatorias limitadas a Mipyme y limitaciones territoriales, y en atención al umbral definido para estos efectos, el cual asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($533.287.768)** según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.232.000.000),** incluido el IVA y todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar; se concluye que el presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS**

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades señalado en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el pliego electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta en su integridad a través de la plataforma del SECOP II, no se aceptarán las ofertas que se radiquen en físico en las dependencias de la entidad o en otro medio electrónico diferente al enunciado, en consecuencia, únicamente se tendrán en cuenta las ofertas que se presenten a través de la plataforma antes indicada.

OBSERVACIONES:

Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del SECOP II.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio del Deporte invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten

las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

En el proceso podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

PUBLICACIÓN

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria se publica en el SECOP II.

Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.